

LA UNIVERSIDAD INNOVADORA: UNA MIRADA A LA GESTIÓN DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES EN LA UNIVERSIDAD DEL SUR DE MANABÍ

THE INNOVATIVE UNIVERSITY: A LOOK AT THE MANAGEMENT OF THE DEAN OF THE FACULTIES IN THE UNIVERSIDAD DEL SUR DE MANABÍ

AUTORES: Arturo Andrés Hernández Escobar¹

Miladys Placencia López²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: arturo.hernandez@unesum.edu.ec

Fecha de recepción: 12-03-2017

Fecha de aceptación: 16-04-2017

RESUMEN

El presente trabajo revela algunas reflexiones con respecto a la gestión de las facultades y sus decanos desde la óptica de los nuevos retos que convocan a la universidad innovadora.

PALABRAS CLAVE: reflexiones; gestión de las facultades; universidad innovadora.

ABSTRACT

This paper reveals some thoughts about managing the faculties and deans from the perspective of the new challenges that call for innovative university

KEYWORDS: reflections; management of the faculties; innovative university

INTRODUCCIÓN

En el recién concluido X Congreso Internacional Universidad 2016, el Ministro de Educación Superior de Cuba, en su conferencia inaugural, deja certeramente establecido el cauce por donde debe transitar la universidad innovadora en la construcción de instituciones capaces de transformarse permanentemente. Con una mirada futuroológica y proactiva, por un desarrollo humano y sostenible. (1) La disertación del titular marcó las pautas para comprender ese concepto desde una visión más abarcadora y acorde con los reclamos y desafíos que hace a las altas instituciones académicas de estos tiempos, la sociedad contemporánea.

Pero, no es menos cierto, que la universidad innovadora, responde a un proceso permanente de reformas, enriqueciendo su modelo de gestión desde una voluntad transformadora, que permita cumplir eficientemente el encargo social de articular desde posiciones sólidas la relación científicamente diseñada de los procesos de formación, investigación y extensión, de manera que

¹ Ingeniero Geólogo y Geofísico, Master en Ciencias Geológicas y Geofísicas, Master en Ciencias de la Educación Superior, Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular Principal I, Docente de la carrera de Ingeniería Ambiental. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador.

² Licenciada en Enfermería, Master en Urgencias Médicas. Profesor Auxiliar, Docente de la carrera de Enfermería. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador. E-mail: miladys.placencia@unesum.edu.ec

se tribute a los estándares de calidad que la sociedad exige del modo de actuación profesional competente de los egresados de la educación superior.

Para la Universidad Estatal del Sur de Manabí, no resulta casual, que estas demandas claves enunciadas en este cónclave, tengan plena vigencia y recurrencia en la labor en que se encuentra inmerso su Honorable Consejo Universitario, para dar cumplimiento a la Misión revelada en su Estatuto:

Misión: La formación de profesionales en los niveles de grado y postgrado altamente calificados y preparados para aportar a la solución de los problemas de la región, capaces de promover, generar y difundir el conocimiento en apoyo de un desarrollo tecnológico que les permita coadyuvar con la comunidad local, regional y nacional, con competencias adecuadas para impulsar cambios y brindar el servicio que posibilite un desarrollo humano integral. (2)

Resulta entonces una imperiosa necesidad actualizar y perfeccionar nuestros modelos de gestión, de manera que no sean discordantes con las tendencias que en materia de estructuras de dirección asumen las universidades de la región.

El proyecto de una nueva universidad, se está gestando en el marco de las políticas sociales del país, teniendo como sus ejes la "calidad" y la "excelencia académica", muy ligado con el debate tanto al interior de la sociedad ecuatoriana, como en el ámbito de los organismos internacionales. La proyección de la educación superior a la luz de los doce objetivos estratégicos de desarrollo nacional, se ha constituido en la base de la generación del conocimiento, que permitirá el desarrollo anhelado, lo cual obliga a la universidad, articular la investigación científica y tecnológica con el sector productivo, para una mejora constante de la productividad y competitividad sistémica, en el marco de las necesidades actuales y futuras del sector productivo y el desarrollo de nuevos conocimientos.

En correspondencia con esta idea, se ha realizado una búsqueda de información sobre otras estructuras y funciones de dirección similares a nuestro Honorable Consejo Universitario, notando que existen muchos puntos de coincidencia y encontrando que la diferencia esencial se encuentra en las funciones y estructuras de las Unidades Académicas, y su Director/a General Académico que en la mayoría de las universidades reciben el nombre de Facultades y la máxima autoridad jerárquica la sustenta el Decano.

Una Facultad es una unidad académica que dirige la educación superior en una rama del conocimiento. En ella se integran, bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia, funciones de docencia, investigación y extensión propias del área de conocimiento en cuestión, que tributan a la formación de profesionales en correspondencia con las necesidades, demandas y expectativas de la sociedad, encauzando su gestión proactiva hacia el logro de un desarrollo humano y sostenible, acciones estas aprobadas por el Honorable Consejo Universitario. Las facultades se subordinan al Rector de la universidad.

Se denomina facultad-carrera o facultad-multicarrera en dependencia de si en ella se desarrolla una o más de una carrera, respectivamente. Teniendo en cuenta la importancia del perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios en el eslabón de base, nos parece necesario exponer algunas de las principales funciones que deben atribuírseles a la facultad, a saber:

- Una facultad debe proyectar estratégicamente todas las tareas inherentes a su activa participación en la planeación de la universidad, de manera que pueda garantizar la

formación integral de los estudiantes universitarios, con énfasis en la labor educativa desde la instrucción, considerando como elemento clave el trabajo la implementación de políticas y estrategias para la elevación continua de la calidad de los procesos sustantivos que desarrolla, y de otros que sirven de apoyo a los mismos, en correspondencia con las prioridades establecidas por la universidad.

- Garantizar el funcionamiento de nivel de base como sistema de trabajo educativo, instrumentando acciones encaminadas a lograr una armónica coherencia entre la labor de coordinación y supervisión de las Unidades de Orientación Académica, el Departamento de Investigaciones Científico Técnicas y Humanísticas, así como la organización y supervisión de la prestación de los servicios de la comunidad universitaria, encaminadas a optimizar los resultados de la formación integral de los estudiantes
- Dirigir el proceso docente educativo de las carreras en los diferentes escenarios docentes, y garantizar su calidad, tomando como base los documentos rectores, las regulaciones vigentes, aprobadas por del Honorable Consejo Universitario.
- Dirigir el trabajo científico pedagógico y metodológico de las carreras como vía fundamental para elevar la calidad del proceso docente educativo y la preparación integral de los profesores, conducente a un mejor desempeño en la formación integral de los futuros profesionales a través de la instrucción.
- Garantizar la calidad de las prácticas pre profesional, de vinculación con la sociedad, e investigativas de los estudiantes, considerando como un elemento clave el establecimiento de una red de aulas especializadas y laboratorios que aseguren el desarrollo de los modos de actuación de los profesionales en formación.
- Concebir acciones coherentes e integrales que permitan elaborar el plan de superación y formación del claustro, potenciando desde el posgrado la preparación metodológica y científico-investigativa, para dar respuestas a las demandas solicitadas dentro y fuera de la universidad.
- Dirigir la actividad científico-tecnológica con voluntad innovadora, en función de las prioridades definidas por la universidad, con la utilización racional de los recursos humanos y materiales existentes.
- Proyectar el desarrollo cultural del entorno en su integración con los otros procesos de la universidad, de manera que contribuya al desarrollo profesional, social y humanista de los estudiantes.
- Dirigir los procesos de mejora continua de la calidad de los programas que se desarrollan, y participar en evaluaciones institucionales, acreditaciones de programas, auditorías y otros controles que sean indicados por los niveles superiores de dirección.
- Participar en las actividades relacionadas con el sistema de ingreso a la educación superior, matrícula, evaluación, así como el proceso de graduación profesional académica de sus estudiantes.
- Otras funciones que se le asignen, por parte del Honorable Consejo Académico y el rector de la universidad.

El decano de la facultad debe ser un educador de experiencia científica y pedagógica, según lo establecido en el Artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación Superior, con prestigio,

autoridad, cualidades y actitudes que le permitan desempeñar con calidad las funciones correspondientes a ese cargo.

En correspondencia con el enunciado anterior, constituyen funciones y atribuciones de un decano las siguientes:

- Dirigir la facultad y representarla legalmente, dominando y aplicando con rigor los instrumentos jurídicos que regulan los diferentes procesos relacionados con la actividad que dirige.
- Convocar y presidir el consejo de dirección, el consejo científico, los claustros de la facultad, y contribuir a establecer los nexos necesarios para el trabajo con departamentos y otras áreas de la universidad.
- Garantizar la correcta proyección y cumplimiento de la política de la facultad, a partir de la concreción de los objetivos y criterios de medida de la universidad.
- Responder, como máxima autoridad de las carreras, por la formación integral de los estudiantes con un alto grado de calidad en el desarrollo de modos de actuación profesional competentes.
- Dirigir integralmente la formación de pregrado, posgrado, la actividad científico-investigativa y de vinculación con la sociedad en la rama, en correspondencia con las políticas establecidas por el Honorable Consejo Universitario.
- Controlar la marcha y los resultados del proceso docente educativo en la carrera, con énfasis en los indicadores de calidad utilizados en los diferentes tipos de curso y tomar las decisiones derivadas de estas valoraciones.
- Dirigir el trabajo científico- metodológico de la facultad y controlar su ejecución, con énfasis en la labor educativa desde la instrucción. Garantizar que se elaboren adecuadamente los documentos que avalan dicha labor.
- Supervisar la calidad de la práctica investigativa de los estudiantes, así como la calidad de la ejecución y evaluación del proceso de graduación, según lo normado en las reglamentaciones vigentes.
- Dirigir, en correspondencia con las regulaciones establecidas, los aspectos organizativos relacionados con la matrícula, el expediente académico, el reingreso y exigir el estricto control de los registros que se manejan en la secretaría docente.
- Proponer el otorgamiento de becas, préstamos y subvenciones a aquellos estudiantes que la requieran, según las normas establecidas.
- Garantizar la integración y el trabajo colaborativo entre las diferentes áreas bajo su competencia, formalizando relaciones de carácter docente, extensionista y científico con instituciones homólogas y de la producción o los servicios nacionales o extranjeras.
- Atender y encauzar la solución o la explicación argumentada de los problemas planteados por estudiantes, trabajadores, familiares y otras personas, relacionadas con los procesos que se desarrollan en la facultad.

- Controlar la existencia y conservación de los documentos principales de la facultad según las normas establecidas, los que constituyen evidencias de los procesos que en ella se realizan.
- Otras atribuciones u obligaciones que se le asignen.

CONCLUSIONES

Esta ha sido en síntesis la aproximación que hemos podido hacer al referente sobre la gestión que le corresponde a las facultades y a la figura del decano dentro del campus universitario.

Si verdaderamente queremos impregnarnos el espíritu innovador que embarga la universidad de estos tiempos, resultaría saludable, reflexionar sobre estas nuevas miradas, con la certeza de que todos mancomunadamente podríamos encontrar un cauce, que nos permitiera enriquecer esta propuesta en beneficio del perfeccionamiento del proceso de gestión de nuestra universidad.

REFERENCIAS

Alarcón Rodolfo. Discurso de apertura del X Congreso Internacional Universidad 2016. Periódico Granma, 16 de febrero. La Habana. Cuba.

Estatuto de la Universidad del Sur de Manabí. República del Ecuador.

Compendio de las tendencias actuales de la Educación Superior. Universidad Laica Eloy Alfaro. Manta Ecuador. 2014.

